	<h1>BASES LICITACIÓN</h1>	Versión: 1.0 Fecha: 24/06/2020 Código FR-ADM-028 Página 1 de 5
---	---------------------------	---

LICITACION ABIERTA

CONVOCATORIA

COMPRA Y SUMINISTROS DE VIVERES PARA BASE REGIONAL VEREDA AGUA BONITA FLORENCIA CAQUETA

BASES

Los participantes en esta modalidad de licitación se obligan a leer detenidamente y cumplir de manera integrada lo establecido en las presente Bases, quedando enterados de que la omisión o contravención de alguno de los puntos requisitos o documentos solicitados en este documento será motivo de descalificación.

1. OBJETO

El objeto de esta modalidad es la adjudicación para la compra y suministro de víveres, en la Base Regional HUMANICEMOS DH de Agua Bonita Florencia Caquetá.

2. FORMAN PARTE DE ESTAS BASES LOS SIGUIENTES ANEXOS:

- FR-ADM-027 CONDICIONES LICITACIÓN.
- FR-ADM-028 BASES LICITACIÓN
- FR-ADM-029 CONVOCATORIA LICITACIÓN.
- FR-ADM-030 CATALOGO DE PRODUCTOS.


3. INFORMACIÓN GENERAL.

3.1 CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

Los servicios requeridos son la compra y suministro de víveres en la Base Regional de HUMANICEMOS DH de Agua Bonita. La relación de los productos a cotizar se especifica en el formato FR-ADM-030 CATALOGO DE PRODUCTOS y las condiciones de entrega, características y condiciones del servicio, se especifican en el formato FR-ADM-027 CONDICIONES LICITACIÓN.

HUMANICEMOS DH se reserva el derecho de adjudicar la totalidad de las partidas a un solo participante o bien, de adjudicar las partidas a diferentes participantes.

Por lo anterior, se deberá cotizar la totalidad de los productos de cada partida en que se interese participar. El incumplimiento de este requisito será motivo de descalificación del participante.

	<h2>BASES LICITACIÓN</h2>	Versión: 1.0 Fecha: 24/06/2020 Código FR-ADM-028 Página 2 de 5
---	---------------------------	--

3.2 VIGENCIA DE LA ADJUDICACIÓN

La vigencia de la adjudicación para la compra y suministro de víveres será del 7 de julio de 2020 al 30 de enero de 2021.

3.3 VIGENCIA DE PRECIOS

Los precios de los productos podrán modificarse a expresa solicitud, por escrito, del proveedor, justificando las razones del incremento solicitado y previa autorización del personal de HUMANICEMOS DH que se designe para tal efecto en el acta de adjudicación licitación correspondiente. La respuesta a su solicitud de incremento se le dará a conocer a través de un oficio firmado por el Gerente Administrativo.

3.4 LUGAR DE ENTREGA

El suministro de los víveres será recogido en cada almacén por empleados debidamente autorizados por HUMANICEMOS DH.

3.5 CONDICIONES DE ENTREGA

El personal autorizado por HUMANICEMOS DH, dará el visto bueno en caso procedente al cotejar que sean los víveres solicitados y conforme a lo especificado en cada uno de los pedidos.

	<h1>BASES LICITACIÓN</h1>	<p>Versión: 1.0</p> <p>Fecha: 24/06/2020</p> <p>Código FR-ADM-028</p> <p>Página 3 de 5</p>
---	---------------------------	---

4. PAGOS

El pago se llevará a cabo a través de transferencia bancaria, dentro de los ocho días hábiles posteriores a la fecha en que se presente la facturación, por producto recibido semanalmente.

5. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN

La evaluación es integral, considerando las condiciones legales, financieras, administrativas, técnicas y económicas de las propuestas.

6. MODIFICACIONES

HUMANICEMOS DH se reserva el derecho de modificar los plazos u otros aspectos establecidos en las presentes Bases, hecho que se hará del conocimiento de los participantes por escrito.

Asimismo, durante esta modalidad de adjudicación por Licitación Abierta, HUMANICEMOS DH podrá modificar los alcances inicialmente propuestos en el **FORMATO FR-ADM-030 CATALOGO DE PRODUCTOS**, esto es que podrá cancelar conceptos, aumentar o disminuir cantidades, en cuyo caso notificará a los participantes en un plazo no mayor de cuarenta y ocho horas previas a la fecha de entrega de propuestas.

Las modificaciones a las Bases que se deriven de la junta de aclaraciones, serán consideradas como parte integrante de las mismas.

7. MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DESIERTA

HUMANICEMOS DH podrá declarar desierta la adjudicación cuando medie alguno de los siguientes supuestos:

- Las propuestas no reúnan los requisitos establecidos en las Bases;
- Se presente sólo una propuesta;
- Las propuestas excedan el presupuesto autorizado;
- Se presenten circunstancias justificadas que extingan la necesidad de contratar o impidan la continuación de la adjudicación.

8. CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR

HUMANICEMOS DH no tendrá responsabilidad de los daños y perjuicios que pudieran causarse a los participantes, derivado de caso fortuito o de fuerza mayor, que interrumpan la continuidad y conclusión de la presente modalidad de adjudicación.

9. PROCEDIMIENTO

9.1 ACLARACIÓN DE BASES

Las preguntas que se tengan respecto a la presente modalidad de adjudicación, deberán enviarse a más tardar el 26 de junio de 2020 a las 15:00 hrs., a las siguientes direcciones de correo electrónico: daniel.hernandez@humanicemosdh.org y admin@humanicemosdh.org

Las aclaraciones únicamente se dará lectura a las respuestas de las preguntas recibidas dentro del plazo establecido.

9.2 REGISTRO DE PARTICIPANTES Y ENTREGA DE PROPUESTAS

El registro y la entrega de la documentación administrativa y propuestas técnica y económica de los participantes, será coordinado por el personal HUMANICEMOS DH y recibirá hasta el 2 de julio a los correos electrónicos daniel.hernandez@humanicemosdh.org y admin@humanicemosdh.org

No se recibirá ninguna propuesta fuera de este horario.

Toda la documentación y propuestas presentadas por los participantes, deberán ser firmadas por el representante legal acreditado.

9.2.1 DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

PERSONA JURIDICA

1. Registro de Cámara de Comercio actualizada a menos de 30 días
2. RUT
3. Resolución de la facturación al día.
4. Identificación oficial del representante legal o apoderado de la empresa
5. Certificación Bancaria
6. Carta de declaración de conocimiento y aceptación del contenido de las Bases y acta de adjudicación licitación.

PERSONA NATURAL

1. Identificación oficial
2. RUT
3. Carta de declaración de conocimiento y aceptación del contenido de las Bases.
4. Certificación Bancaria

9.2.2 PROPUESTA TÉCNICA

Se realizará en una hoja indicando en el encabezado la denominación social del participante o su

nombre completo, de ser persona física, domicilio, teléfono, número y nombre de la modalidad de adjudicación; la siguiente información:

1. Escrito bajo juramento de decir verdad en el que manifieste que acepta y se compromete a cumplir íntegramente todas las características y condiciones del servicio, establecidas en el **FR-ADM-027 CONDICIONES LICITACIÓN**.
2. Carta original, en la que manifieste bajo juramento de decir verdad que en caso de resultar ganador no cederá ni subcontratará, total o parcialmente la adjudicación objeto de la presente licitación, ni las obligaciones que se deriven del mismo.
3. Carta original, en la que manifieste bajo juramento de decir verdad, que mantendrá en óptimas condiciones de higiene y presentación a su personal, portando el gafete que lo identifique como trabajador del proveedor.

9.2.3 PROPUESTA ECONÓMICA

En esta se indicará en el encabezado la denominación social del participante o su nombre completo, de ser persona física, domicilio, teléfono, número y nombre de la modalidad de adjudicación, la siguiente información:

1. Listado de precios, en moneda nacional, que incluya los productos, por partida, que se mencionan en el **Formato FR-ADM-030 CATALOGO DE PRODUCTOS** de las presentes Bases. Se deberá cotizar los productos que conforman cada una de las partidas de su propuesta económica, especificando marcas y presentación.

La presentación de la propuesta económica deberá respetar el mismo orden establecido en el **Formato FR-ADM-030 CATALOGO DE PRODUCTOS** de estas Bases. **Deberá presentarse una sola propuesta por partida.**

Cualquier valor agregado ofrecido por el participante tendrá que quedar por escrito en la propuesta económica.

9.3 COMUNICACIÓN DE ADJUDICACION

La Adjudicación es inapelable y se dará a conocer a los licitantes por vía correo electrónico el día 6 de julio de 2020.

9.4 FIRMA DEL ACTA DE ADJUDICACIÓN LICITACIÓN.

Se realizará el día 7 de julio